

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58436 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración de concurso 0000548 /2015 y NIG nº 30030 47 1 2015 0001225 se ha dictado en fecha 30/11/18 auto de declaración de concurso necesario del deudor Garessi Textil s.l., con Cif B-73290926, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Librilla (Murcia), Cañada Honda –Polígono Industrial Cabecicos Blancos.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad Drie Sonne AMC s.l.p.

Domicilio postal de la administración concursal: Calle Alejandro Seiquer, número 5, 2º-B (30001-Murcia).

Dirección electrónica de la administración concursal: drie.concursos@gmail.com.

Señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 4 de diciembre de 2018.- La Letrada de la administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A180072641-1